



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0138

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día MARTES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Número de estudiantes matriculados en el municipio de Zacatecoluca para el año escolar 2021, desglosados por sexo y nivel de grado académico.

La Dirección de Planificación indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante archivo con formato Excel (adjunto).

Atentamente, f.e.

The image shows a blue ink signature and an official stamp. The stamp is rectangular and contains the text 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA' at the top, 'UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' in the middle, and the coat of arms of El Salvador at the bottom. The signature is written over the stamp.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

Versión Pública

RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0138

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2022-0138, presentada el pasado día VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, en la cual requiere "1. Numero de deserciones escolares acaecidas en el municipio de Zacatecoluca para el año escolar 2021 desglosadas por sexo y nivel de grado académico". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, a la fecha no se cuenta con ella por las razones siguientes: los datos referentes a matrícula final del año 2021 aún no se encuentran disponibles hasta finalizado el proceso de validación en el primer trimestre de este año, siendo estos necesarios para obtener datos de deserción.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



REPÚBLICA DEL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información